¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 20 de su publicacion. BUENOS AIRES, LUNES 11 DE SETIEMBRE DE 1843. No. 5,985

Exmo. Sr.—Examinada esta cuenta de gastos hechos en la reparacion del camino de la boca del riachuelo desde 23 de Abril del año pasado hasta 13 de Agosto del mismo año, resulta que la comision encargada de su conservacion y cuidado, justifica debidamente con 10 documentos nominales el pago de jornales y carretillas en la cantidad de seis mil pesos, y no teniendo mas cargo, que el de igual suma que en 23 de Abril del año pasado recibió de la Caja de Depósitos, se le dá por chancelado, y sin reparo esta cuenta por parte de la Contaduría pará que V. E., si fuese servido, le preste su superior aprobacion—Enero 10 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires Julio 6 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E.=Insiarte—

Exmo. Sr—Esta cueta de distribucion de los haberes del mes de Agosto último á los individuos de la Plana Mayor Inactiva, no ha ofrecido á la Contaduria reparo alguno en su examen comprobandose con los diez y ocho documentos de su referencia el pago de los 793 ps. 4 rs. recibidos de la Tesoreria por el habilitado; en esta virtud puede V. E. siendo servido prestar á esta cuenta su aprobacion superior—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Diciembre 31 de 1842—Buenos Aires Julio 6 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E.=Insiarte—

Exmo. Sr—Ha reconocido la Contaduría esta cuenta rendida por el comisario cajero pagador del departamento de Policia D. Pedro Romero, correspondiente al abono que ha hecho á las Comisarías do Campaña por sus haberes del mes de Septiembre del año pasado, y desde luego la ha encontrado con las formalidades prevenidas y suficientemente comprobada con los documentos números 1 á 38 que justifican la distribucion en la cantidad de 11,306 ps. 5½ reales, y siendo esta suma conforme con la que recibió de la Tesorería general el expresado comisario cajero pagador; le queda chancelado el cargo y sin reparo la cuenta por parte de la Contaduría, para que V. E. si fuere servido, le dé su aprobacion superior—Enero 3 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 6 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E.=Insiarte—

Exmo. Sr—Esta cuenta de rancho en el mes de Octubre del año pasado de la milicia al servicio del Regimiento número 1. de campaña, la encuentra la Contaduría debidamente justificada con los documentos de su referencia en la suma de 1,865 ps. que es el todo de la inversion; por manera que, sumando el cargo 1,378 pesos han resultado sobrantes 13 ps. que tuvieron entrada en la Caja de Depositos: por todo lo que, puede V. E. siendo servido, darle su aprobacion superior—Enero 3 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 6 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica S. E.=Insiarte—

Exmo. Sr—Del reconocimiento que ha practicado la Contaduría de esta cuenta rendida por el habilitado D. Francisco María Ramiro, correspondiente al pago verificado por el haber del mes de Octubre del año próximo pasado á las pensionistas de hacienda; resulta que, importando el el cargo formado al habilitado expresado, por lo que ha recibido de la Tesorería general 4,972 pesos, se han invertido de esta suma en el pago dicho 4,658 pesos 1 real, y con el sobrante de 313 pesos devueltos á la Caja de Depósitos, queda chancelado el cargo expresado: por lo tanto, no ofrece inconveniente la aprobacion de esta cuenta, y puede V. E. si fuere servido, dársela—Enero 5 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 6 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E.=Insiarte—

Exmo. Sr.—Ha examinado la Contaduría esta cuenta correspondiente al pago que, por el mes de Octubre del año próximo pasado, ha hecho el habilitado D. Francisco M. Ramiro á las viudas del Monte-Pio Militar, y no ha tenido reparo que oponerle, por que la distribucion que asciende á 12615 ps. 6½ rs. se halla suficientemente comprobada con los documentos números 1 á 183, por manera que con el sobrante de 655 ps. 4 rs. devuelto á la caja de depósitos, queda igualado y chancelado el cargo de 13,271 ps. 2½ rs. formado al habilitado expresado: en merito de todo puede V. E. si lo tuviere á bien darle su aprobacion superior—Enero 5 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 6 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E.=Insiarte—

Exmo. Sr—Se halla comprobada, como corresponde esta cuenta del pago hecho por el haber del mes de Octubre del año próximo pasado, á las viudas del Monte-Pio de Ministerio: la suma que se dá invertida asciende á 2,062 pesos que con el sobrante de 83 pesos 2 reales devuelto á la Caja de Depósitos; le queda chancelado el cargo al habilitado D. Francisco María Ramiro en la totalidad de 3,045 pesos 2 reales: por lo tanto, y no habiendo esta cuenta en su reconocimiento ofrecido reparo, puede V. E. si fuese servido, prestarle su aprobacion superior.—Enero 5 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires Julio 6 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E.=Insiarte—

Exmo. Sr—Reconocida por la Contaduría esta cuenta del pago que, por los haberes del mes de Octubre del año ppdo. ha verificado el Coronel habilitado D. Lorenzo Rojo, entre los Gefes y Oficiales de la plana mayor inactiva, no ha tenido reparo que oponerle, por que la distribucion de 739 ps. 4 rls. se encuentra debidamente comprobada con los documentos números 1 á 17, que con el sobrante de 54 ps. devuelto á la Caja de Depósitos de uno que no ocurrió á cobrar, queda igualado y chancelado el cargo de 793 pesos 4 rls. que tenia formado el habilitado expresado: y es en mérito de todo, que V. E. si fuese servido, puede darle su aprobacion superior—Enero 5 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 6 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contadurío=Rúbrica de S. E.=Insiarte—

Exmo. Sr.—Ha reconocido la Contaduría esta cuenta rendida por el Coronel habilitado D. Lorenzo Rojo, correspondiente al pago verificado á los Gefes y Oficiales de la Plana Mayor activa, por sus haberes vencidos en el mes de Octubre del año próximo pasado, y no ha tenido reparo que oponerle, porque la distribucion se encuentra debidamente comprobada con los documentos numeros 1 á 117, en la cantidad de 26,194 pesos 4 reales, que con el sobrante de 1,828 pesos de no pagos que ha sido enterado en la Caja de Depósitos, queda igualado y chancelado el cargo de 28,022 pesos 4 reales que tenia formado el habilitado expresado: y es en mérito, que V. E. si fuere servido, puede prestarle su aprobacion superior á esta cuenta—Enero 5 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 6 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E.=Insiarte—

Exmo. Sr.—Del examen que ha hecho la Contaduría de esta cuenta rendida por D. Marcos Ruiz habilitado de los Empleados jubilados, y por el pago que verificado á estos por sus haberes vencidos en el mes de Octubre del año pasado, resulta que se halla con las formalidades prevenidas, y debidamente comprobada la inversion de 3,496 pesos 4 reales, con los documentos números 1 á 32, y siendo esta suma conforme con la del cargo formado al habilitado expresado, le queda chancelado, y sin reparo por parte de la Contaduría la cuenta para que V. E., si fuese servido, le dé su aprobacion superior—Enero 5 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 6 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E.=Insiarte—

Exmo. Sr.—La suma de cincuenta pesos destinada para los gastos menores de la Biblioteca Pública en el mes de Noviembre del año pasado, se da invertida en el mismo mes, y se comprueba suficientemente con los documentos que se acompañan á esta cuenta, y á la que V. E. si fuere servido, puede darle su aprobacion superior—Enero 3 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 6 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E.=Insiarte—

Exmo. Sr.—V. E. si fuere servido, puede darle su aprobacion superior á esta cuenta del pago verificado á los empleados en el Ministerio de Relaciones Exteriores por sus sueldos del mes de Noviembre del año pasado, en razon de hallarse la distribucion debidamente comprobada, y ser conforme la suma de 2,666 pesos 4 reales que se dá pagada, con la del cargo formado al habilitado D. Benedicto Maciel—Enero 3 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 6 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E.=Insiarte—

Exmo. Sr—Esta cuenta del pago verificado á los empleados en el Tribunal de Medicina por sus sueldos del mes de Noviembre último, la encuentra la Contaduría debidamente comprobada con los documentos de su referencia en la cantidad de 166 ps. 4 rs., y siendo esta conforme con la del cargo formado al habilido D. José M. Roibaud, por lo que habia recibido al efecto de la Tesorería general, le queda chancelado, y sin reparo por parte de la Contaduría, para que V. E. si fuere servido, le dé á esta cuenta su aprobacion superior—Enero 3 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 6 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E.=Insiarte—

Exmo. Sr.—Ha examinado la Contaduria esta cuenta rendida por el economo del Hospital General de hombres de los gastos en todo el mes de Noviembre del año proximo pasado y no ha tenido reparo que oponerle, por que la inversion se encuentra suficientemente comprobada en su importancia de 11,153 ps.; por manera que, sumando el cargo que resulta al economo D. Vicente Llanusa 25,647 ps. 2½ rs. moneda corriente y 17 ps. metalicos, han quedado sobrantes 14,494 ps. 2½ rs. y los 17 ps. metalicos, debiendo una y otra partida formar la primera de la siguiente cuenta y al efecto, ha sido sentada en el asiento respectivo: por lo tanto, y no habiendo esta en su reconocimiento ofrecido reparo, puede V. E. siendo servido prestarle su superior aprobacion—Enero 3 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires Julio 6 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E.=Insiarte—

Exmo. Sr—V. E., si fuere servido, puede darle su aprobacion superior á esta cuenta correspondiente al pago hecho á los empleados en la Admistracion General de Correos, por los sueldos del mes de Noviembre del año pasado, ya por hallarse la distribucion debidamente comprobada con los documentos de su referencia, y ya tambien por que la suma de 1,216 ps. 5 rls. que se da pagada, es conforme con la del cargo formado al habilitado D. Sandalio Mansilla, y le queda chancelado-Enero 3 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 6 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduría Rública de S. E.=Insiarte—

Exmo. Sr—Examinada esta cuenta del pago verificado á los empleados en el Resguardo, por sus haberes vencidos en el mes de Noviembre del año pasado, no ha tenido la Contaduría reparo que oponerle, porque la distribucion de 9,225 pesos 5 reales, se encuentra suficientemente comprobada con los documentos de su referencia números 1 á 54, de suerte que habiéndose enterado en la Caja de Depósitos el sobrante de 84 pesos 3 reales que ha resultado, ha sido igualado y chancelado el cargo de 9,310 pesos que tenía formado el habilitado D. Juan J. Fernandez; y es en mérito de todo, que la Contaduría no tiene inconveniente para que V. E. si fuese servido le prste á la cuenta su aprobacion superior—Enero 5 de 1843—*Victorino FuentesJuan J. Urquiza*=Buenos Aires, Julio 6 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E—Insiarte—

Exmo. Sr.—Ha examinado la Contaduría esta cuenta correspondiente al pago verificado á los Empleados en la Colecturía y Receptoría General por sus haberes devengados en el mes de Noviembre del año pasado, y no ha tenido reparo que oponerle, porque la distribucion se encuentra debidamente comprobada con los documentos de su referencia, en la cantidad de 8,154 pesos 7 reales que con el sobrante de 23 ps. 7½ rs. devueltos á laCaja de Depósitos; queda igualado y chancelado el cargo de 8,178 pesos 6½ reales que tenia formado el habilitado D. Juan J Fernandez: en mérito de todo lo expuesto, no tiene inconveniente la Contaduría en que V. E. si fuese servido, le dé su aprobacion superior—Enero 5 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires Julio 6 de 1842=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E.=Insiarte—

Exmo. Sr.—Esta cuenta del pago ejecutado á los empleados en la Inspeccion y Comandancia General de Armas por los sueldos vencidos en el mes de Noviembre del año próximo pasado, la encuentra la Contaduría con las formalidades prevenidas y debidamente comprobada, con los números 1 á 11, la distribucion de 4,456 pesos, suma igual á la del cargo formado al habilitado Teniente Coronel D. Rafael Maria Fuentes; en su mérito, puede V. E. siendo servido prestarle su superior aprobacion—Enero 5 de de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 6 de 1843=Aprobada vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E.=Insiarte—

Exmo. Sr.—La suma de los 326 pesos destinada para los gastos menores del mes de Noviembre del año pasado del Cuerpo del Resguardo, se dá invertida en el mismo mes, y se justifica debidamente con los documentos acompañados á esta cuenta, á la que V. E. si fuere servido, puede darle su aprobacion superior—Enero 8 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 6 de 1843—Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E.=Insiarte—

Exmo. Sr—La Contaduría no tiene reparo que oponer á á esta cuenta correspondiente al pago que el habilitado D. Francisco Lopez ha verificado entre los empleados en los Juzgados de 1.ª Instancia y demas subalternos por los sueldos devengados en el mes de Noviembre próximo pasado, ya porque la encuentra suficientemente comprobada con los documentos núm. 1 á 28, y ya tambien porque la cantidad de 5,438 ps. 5 rs. que se dá distribuida es conforme con la del cargo formado al habilitado expresado, y le queda chancelado: en mérito de todo puede V. E. si fuere servido, darle su aprobacion superior—Enero 18 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 6 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduria—Rúbrica de S. E.—Insiarte—

Exmo. Sr—Ha examinado la Contaduría esta cuenta correspondiente al pago del mes de Noviembre del año próximo pasado, que ha ejecutado el habilitado D. Miguel Ochagavía á los Curas que gozan renta, y Capellanes de misa de hora en los dias festivos, y la ha encontrado arreglada y conforme con los treinta y un documentos que acreditan la distribucion de 3,114 pesos 6 reales; y siendo esta suma conforme con la del cargo formado al habilitado expresado, se le dá por chancelado, y sin reparo por parte de la Contaduría, para que V. E. si fuere servido, le preste á la cuenta su superior aprobacion—Enero 18 de 1843=*Victorino Fuentes=J. J. Urquiza*=Buenos Aires, Julio 6 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Lunes 4 de Septiembre de 1843.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoría.	Letras de tierras	Fond's públicos.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.								
Existencia del Sábado 2	730,649 2¼	13 1¾	1,503,659 1	1,986	10,603 1	2,482,400	4,385,000	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoría	6,740 2	....						
Letras vencidas y cobradas	25,504 6							
	762,894 2¼	13 1¾	1,503,659 1	1,986	10,603 1	2,482,400	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.								
Letras vencidas y cobradas	....	....	25,504 6					
Al Oficial Cagero del Parque,								
Por artículos navales	12,773 5							
Por id. de municiones	19,964							
Por id. de armamento	32,340 4¾							
Por id. con destino al Ejército de los Santos Lugares de Rosas	11,038							
Por banderas nacionales para la Fortaleza	3,600							
Por viages de carretillas	1,140							
A D. Estevan Hallet y Ca., por impresiones	38	....	19,863					
Al Contador General interventor, para enganchamiento de marineros	15,000							
Al carretillero Victorino Riglos, por conduccion de cueros	165							
A D. Carlos Seguí, D. Adolfo Mancilla y D. Francisco Taurel, por víveres comprados para la Escuadra en el Uruguay y otras embarcaciones	127,973 1							
A D. Francisco Taurel y D. Adolfo Mancilla, por idem para la Isla de Martin Garcia	50,185 6							
Al Tesorero de la Receptoría general para pago de peones y otros gastos en Agosto último	20,101							
Al mismo, para jornal y manutencion de la cuadrilla empedradora en la semana última	650							
Al Administrador de Correos, por auxilios prestados por los maestros de Postas en el tercer bimestre del presente año	4,805							
Al Capitan del Puerto para gastos de su Comision	5,000							
Al Gefe de Policía, por gastos en la manutencion de las cabalgaduras del Departamento en Agosto último	13,335							
Existencia	444,785 1¼	13 1¾	1,458,292 3	1,986	10,603 1	2,482,400	4,385,600	1,596,913 7¼
	762,894 2¼	13 1¾	1,503,659 1	1,986	10,603 1	2,482,400	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Receptoría General del Lunes 4 de Septiembre de 1843.

DEBE	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para devol'ciones
Exist'cia del Sabado { De comisos y multas.		948 1		
Exist'cia del Sabado { Del estado		....	....	25
Entrada				
Salida	2,189 5			
Puerto	1,078 2			
Contribucion	2,104 2			
Pregonería	1,368 1			
Comiso		122		
	6,740 2	1,070 1		

HABER	Moneda corriente.	Metálico	Letras	Fondos para devol'ciones
A la Tesorería General	6 740 2			
Existencia	....	1,070 1	....	25
	6,740 2	1,070 1	....	25

Buenos Ayres, Septiembre 4 de 1843.

V.° B.°—BERNAL. BLANCO. Intervine—ALBARRAZIN.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Tesorería General del Martes de 5 Septiembre de 1843.

	Moneda corriente.	Metalico.	Letras de Receptoría.	Letras por venta de tierras.	Fondos públicos.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion	Deuda clasificada
ENTRADA.								
Existencia de ayer 4	444,785 1¼	13 1¾	1,458,292 3	1986	10,603 1	2,482,400	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoría	9,915 4	....	14,813 7					
Letras vencidas y cobradas	13,156 7							
Contribucion directa sobre Billetes de Tesorería por 1843	57 6							
	467,915 2¼	13 1¾	1,173,106 4	1986	10,603 1	2,482,400	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.								
Billetes renovados	....	....	....	....	....	49,900		
Premio	2,644 5							
Letras vencidas y cobradas	....	....	13,156 7					
A D. Eulogio Torrcillas, por pasto que entregó en Agosto, en el Cuartel de Vigilantes á caballo	6,393 6							
Existencia	458,876 7¼	13 1¾	1,459,949 3	1986	10,603 1	2,432,400	4,385,600	1,596,913 7¼
	467,915 2¼	13 1¾	1,473,106 2	1986	10,603 1	2,482,600	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!
Cuenta de la Receptoría General del Martes 5 de Septiembre de 1843.

DEBE.	Moneda corriente.	Metalico.	Letras.	Fondos para devol'ciones
Exist'cia de ayer { De comisos y multas		1,070 1		
Exist'cia de ayer { Del Estado		....	....	25
Entrada	481 4	....	14,813 7	
Salida	6,149 1			
Puerto	1,293 6			
Contribucion	1,164 5			
Pregonería	826 4			
Comiso		41		
	9,915 4	1,111 1	14,813 7	25

HABER	Moneda corriente	Metál'o	Letras	Fondos para devol'ciones
A la Tesorería General	9,915 4	....	14,813 7	....
Existencia	....	1,111 1	....	25
	9,915 4	1,111 1	14,813 7	25

Buenos Ayres, Septiembre 5 de 1843.

V. B.—BERNAL. BLANCO. Intervine—ALBARRAZIN.

LA GACETA.

Buenos-Aires, Setiembre 11 de 1843.

¡Viva la Federacion!

Continuacion—Nacional del 14 de Agosto—

Letra B—

Barros—¿Porqué fué ejecutado?—¿Porqué no lo dice el *Nacional*?—

Bravo—Es asesinado por los salvages unitarios en Córdoba á fin de Noviembre de 1840 en medio de los excesos que perpetró la horda de Madrid al fugar de aquella ciudad—El Coronel Bárcena ni en fin de Noviembre ni el 3 de Diciembre de 1840 aun no había llegado á Córdoba—

British Packet—Este acreditado periódico desmintió una falsificacion en que el *Nacional* suponía que *muchos extrangeros habian sido asesinados,* cuando en Abril de 1842 fueron asesinadas veinte y tantas personas, entre ellas algunos amigos del Gobierno en circunstancias de inmensa irritacion pública, y cuando el Gobierno reprimió y castigó tan feroces excesos promovidos por enemigos del Gobierno encubiertos, y por los salvages unitarios en Montevideo—Al desmentir el *British Packet* los asertos del *Nacional* dijo que las víctimas de tan brutal licencia eran hijos del país, y expresó su vigorosa indignacion contra los asesinos—Poco despues anunció una de las ejecuciones que ordenó el Gobierno de los perpetradores de esos crímenes impíos—

Ya hemos dicho al *Nacional* "Que el ilustrado Editor del "*British Packet* es un caballero Ingles de instruccion, "probidad y suma independencia en sus opiniones—Los "extrangeros en Buenos Aires lo conocen bien—Todos lo "apreciamos; pero el General Rosas ninguna interven-"cion tiene en sus escritos ó en sus opiniones—Esto lo sa-"be todo el mundo, y miente sin vergüenza el *Nacional*"—

Hoy nos escribe en la B. la misma patraña para aumentar el volúmen de sus tablas alfabéticas—

Beruti—Ni fué degollado, ni por órden del Presidente Oribe—Miente el *Nacional,* y conteste—

Barragan—Los dos Barraganes que dice el *Nacional* viven sanos y buenos en esta ciudad—Ni el uno ha sido degollado ni fusilado el otro—El *Nacional* miente para engañar á la Europa—

Los ladrones y asesinos en la estancia de Barragan en el Estado Oriental son las hordas de Rivera; y la misma fecha que cita el *Nacional* de *Enero de* 1843 lo está anunciando—¿Quién robó, desoló y consternó con asesinatos bárbaros la Campaña Oriental despues de la derrota del Arroyo Grande, hasta hoy?—Rivera—¿Contra quien penden numerosas reclamaciones por pérdida de vidas y propiedades extrangeras?—Contra Rivera—El *Nacional* miente sin contar en nada los numerosos testigos de los sucesos, y sin atender á los documentos concluyentes que hay en los archivos extrangeros en Montevideo en qué se denuncian las atrocidades y devastacion cometidas por el Pardejon Degollador Rivera—

Bello—Este facineroso fué fusilado por los numerosos asesinatos cobardes que á sangre fria había cometido en las Provincias sobre inermes Argentinos—Era digno compañero del salteador asesino feroz Acha—

Bazan—Este fué fusilado en Mendoza en 1829 por las fuerzas federales; porque había asesinado algunos prisioneros de guerra como lo hacían Paz y todos los salvages unitarios—Era ademas ladron famoso y había cometido una violencia horrenda contra una tierna jóven de la Provincia de Mendoza—Fué aprendido y ejecutado—Miente en todo el *Nacional;* y conteste—

Benitez—Murió de enfermedad natural en Córdoba—No hubo semejante degüello—

Ballesteros—No ha mucho que ha dicho el *Nacional* en su Efemérides de Mayo que *Ballesteros murió loco en el Hospital en Mayo de* 1842, *donde lo hizo encerrar Rosas*—Ahora dice que *fué asesinado en Buenos-Aires en el mes de Abril de* 1842!—Mientras elige entre sus dos mentiras, dejamos al buen sentido que juzgue tan groseros y contradictorios embustes—

Rivadavia—

El *Nacional* con la villana mala fé que emplea sin arte y en contradicciones flagrantes nos atribuye haber iniciado la discusion sobre la Presidencia de Rivadavia—Es inexacto; porque solo hemos contestado á los pomposos alardes con que el *Nacional* recordaba *los Bancos,* los *Canales,* las *artes,* y otras obras fabulosas de aquel—Despues de haber suscitado el *Nacional* la cuestion se queja de que le *han pegado!*—Dice que *vá á estudiar;* y que *queremos hacer creer que el partido que combate á Rosas es el mismo que sostenia á la Presidencia*—Muchas veces hemos designado la gran segregacion de hombres de capacidad y patriotismo que abandonaron á los salvages unitarios á sus quimeras funestas, y que protestaron con brio contra la rebelion feroz y asesinatos bárbaros que perpetraron—El *Nacional* quiere hombrearse con esos patriotas que viven entre nosotros, ó en el exterior del país, sin haber desmerecido el aprecio de la Confederacion y del Gobierno—Hay mucha diferencia entre ellos, que sostuvieron una opinion constitucional por medios legales honorables, y los salvages unitarios rebeldes, asesinos, traidores á nuestra independencia política y al dogma primitivo y vital de la América—El bando que hoy combate contra la Confederacion: es el mismo que desde 1829 la aflige con sus horrorosos excesos—¿No son Paz, y otros, los mismos malvados de esa época ominosa?—¿Qué eran Lavalle, Acha, Videla y los demas cabecillas que han sucumbido al poder de la Confederacion?—Conteste el *Nacional*—Y si él representa la República Argentina ¿porqué no ha triunfado en trece años de guerra contra un hombre solo?—¿Porqué no lo ha oprimido con la autocracia de Santa-Cruz, con la cooperacion de Rivera, con el poderío del bloqueo, con la cruel ingerencia de extrangeros?—Conteste el *Nacional*—No haga mas estrepitosos sus dislates con un silencio tan acusador—

Nacional del 10 de Agosto.

En este número usa de una lógica que compensa su pobreza por su mordacidad—Siguiendo el plan de sus mentiras, todas las diversas partes de su obra, sus artículos editoriales, sus efemérides y sus tablas concurren á probar los mas disonantes absurdos y pesadas contradicciones—

Ministro de Relaciones Exteriores,
DR. D. FELIPE ARANA—

Lo acusa el *Nacional* porque tiene una buena casa y una buena estancia--Y bien ¿qué prueba esto?—En favor del Gobierno y del respetable ciudadano D. Felipe Arana—Este distinguido patriota era ya en 1827 un abogado de crédito, funcionario público, con amigos y relaciones honorables, enlazado por su matrimonio con la señora Doña Pascuala Belaustegui de Arana, con una casa rica y respetable del país, unido por vínculos de parentezco á la opulenta y distinguida familia de los Sres. Anchorenas—La fortuna no le había sido adversa—Y en diez y seis años desde entonces ¿no habrá podido adquirir una buena estáncia y una buena casa?—Esa estancia poblada hace años ¿no le habrá producido nada?—Su contraccion, su vida exenta de profusion, de fausto y de vicios ¿no habrán contribuido á aumentar su propiedad? Otros hombres que ni son empleados ni poseían capital alguno en 1827 ¿no son hoy de mas caudal que el Sr. Arana?—Todos los dias vemos á los hombres de inteligencia, virtud, y asiduo trabajo labrar una fortuna honrosa—No puede comprender esto el *Nacional* acostumbrado á vivir de robos inmundos, y de los patacones con que se excita su mordacidad salvage—

GENERAL D. ANGEL PACHECO—

Este esclarecido defensor de la Independencia, de las Leyes, y libertad de la Patria, es objeto de atroces inculpaciones—A la vista está como ha adquirido su fortuna el distinguido Ciudadano General D. Angel Pacheco por aquella acrisolada probidad que lo hace tan respetable independientemente de la gloria que ha sabido adquirir con su espada y sus talentos—El mismo ha cultivado sus campos, cuando la Patria le ha permitido algunos paréntesis á los gloriosos peligros de la guerra—En el Departamento del Norte que comanda en Gefe y en otros ha enseñado con el ejemplo, y estableci do precedentes honrosos para su crédito personal—Hace no pocos años que el General Pacheco posée una casa en el bajo sobre la ribera del rio, que el *Nacional* llama *Palacio*—Con sus manos ha poblado sus estancias, han parido las vacas, han producido las majadas; los afanes laboriosos del propietario han dado su fruto, y aumentado su capital—Es bien conocida la moralidad ejemplar del General Pacheco, la modestia y economía con que vive su respetable Señora y familia; como lo es tambien la impostura del *Nacional* en la falsa anécdota del despojo y fusilamento de Javier Fuentes—El *Nacional* quiere que nadie trabaje, que nadie adelante ni tenga fortuna en este país—Para probar la pretendida tiranía del General Rosas, dice que el pais está pobre y arruinado—Para colorir sus calumnias contra los leales Argentinos, dice que todos están ricos—Miente contra el General Rosas y contra todos—Se contradice y dá rienda suelta á las mas inhábiles imposturas—Como el General Pacheco han adelantado su fortuna otros ciudadanos, sin ser empleados—Ahora trece años nada tenian—Hoy son ricos, y luego son *ladrones*, segun el *Nacional*, declarado y antiguo antagonista de los que tienen fortuna—Tambien lo serán los enemigos del Gobierno que han proseguido tranquilos en el país sus negocios; aumentado su fortuna; ó adquirido lo que no tenian, y por estas inducciones lógicas del *Nacional* se deducirá que los que no son ladrones, son falsificadores, como no ha mucho decía del Presidente y Junta Administradora de la Casa de Moneda—Y en las dos Repúblicas del Plata no habrá mas hombres de bien que el Pardejon Rivera y José Rivera Indarte por los grandes ejemplos de respeto á las propiedades públicas, sagradas, y particulares que han consignado con inmortal notoriedad—Complázcase el respetable General Pacheco, y todos los Argentinos, en ser juzgados por esa lógica del mas insigne bribon que ha visitado las cárceles de América por sus falsicaciones asquerosas y robos sacrílegos—

Coronel Ramirez—

Este Gefe valiente ha terminado su vida despues de una carrera honorable—El *Nacional* inquieta sus cenizas, y alza la losa que las cubre—Nombre los Jueces á quienes calumnia—Viven en el seno de una sociedad que estima sus virtudes recomendables—Ellos y D. Fernando Oyuela están exentos de los actos injustos y vejatorios que les atribuye el *Nacional*—Miente con infamia; y conteste—

General Corvalan—

Este respetable patriota de 1810, fundador del primer Gobierno Patrio en la Provincia de Mendoza, en sus canas honrosas lleva los signos de una vida sin tacha—Ni en Buenos Aires, ni en Mendoza, ni en parte alguna tiene propiedades raices—El premio de tierras que recibió de la Honorable Junta de Representantes, y una corta cantidad proveniente de la venta de una finca que tenía en Mendoza heredada de sus padres, forman todo su caudal que tiene á réditos y no llega á cuarenta mil pesos—Este General, *Edecan intimo de Rosas*, como dice el *Nacional*, es un ejemplo de virtud y honradez—El General Rosas no le ha regalado quinta alguna confiscada—La que fué del salvage unitario Lucas Gonzalez se remató en pública sub-asta como una de las propiedades embargadas—El General Corvalan la compró en cuarenta mil pesos, la enagenó despues; y esa cantidad la tiene colocada á intereses—Con estos y su sueldo vive de un modo decente y modesto—El *Nacional* acusa al General San Martin por la muerte de los Carreras—Ya la América ha juzgado; y no se necesita saber mas sino quien es el acusado, y quien el denunciante: de una parte *el ilustre General San Martin*; de la otra, *el ladron José Rivera Indarte*—

D. Agustin Garrigós—

El Ciudadano D. Agustin Garrigó tenia su buena fortuna en 1830, cuando fué encargado de autorizar las resoluciones de S. E. en el Ministerio de Gobierno—Su Señora esposa tambien la tenía por sus padres—En 13 años la ha aumentado este recomendable Patriota; porque es notoria su virtuosa economía—No es vicioso—No juega—No gasta tren ni lujo—Trabaja y aumenta su fortuna—Ningun mueble de la casa embargada del salvage unitario Dr. Montesdeoca le pertenece; ni donado, ni robado—Miente el *Nacional*; y conteste—

General D. Prudencio Rosas—

En 1828 era rico—Hoy lo es mas—Ha trabajado y acrecentado su fortuna con honor—Fué nombrado Coronel en 1829—En 1839 fué ascendido á General por haber presidido la victoria de Chascomus sobre los salvages Unitarios—Los prisioneros en esa jornada fueron despues puestos en libertad por el Gobierno: y se respetaron sus bienes—¿Porqué es rico el ciudadano Felipe Senillosa?—Por su inteligencia, por su trabajo, por su probidad y crédito bien establecidos?—¿Porque lo son otros tantos ciudadanos nuestros que, ó no lo eran, ó lo son hoy mas que antes?—Por la misma razon—

El Dr. D. Eduardo Lahitte—

Los talentos, mérito, saber y capacidad del ciudadano Dr. D. Eduardo Lahitte son tan bien fundados, y en antecedentes tan honoríficos, que dá risa lo llame *pôbrísimo abogado y obscuro escritor*, el charlatan Rivera Indarte en el *Nacional*—Cuando tantos otros hombres de menos capacidad y relaciones han sabido adquirir una fortuna pingüe en quince años de trabajo, ¿será crímen en el Dr. D. Eduardo Lahitte haber podido comprar una casa y amueblarla decentemente, no con gasto de *cincuenta mil duros* como miente el *Nacional*, sino con el menage de estilo en el país?—¿No ha ejercido la honrosa y lucrativa profesion de abogado, en que se ha distinguido en el foro Argentino?—¿No ha recibido un premio en tierras en esta Administracion del General Rosas?—¿A quien ha perjudicado en su propiedad?—¿Qué intereses ha ofendido, ni públicos ni particulares?—Conteste el *Nacional*; y no mienta—

Dr. D. Santiago Lepper—

Este Médico respetable, uno de los honorables ingleses que hace años residen en el país, está relacionado con lo mas selecto de la sociedad Argentina y extrangera en esta Ciudad—El *Nacional* dice que ha recibido una casa por haber envenenado al General D. Estanislao Lopez—¿Le diremos que miente?—Todo el pueblo de Buenos Aires se lo grita—El Dr. D. Santiago Lepper rindió al país servicios de importancia, nada quiso recibir por ellos—Envano fué el esfuerzo del Gobierno para obligarlo—Se resistió constantemente á presentar la cuenta—El Gobierno entonces en justa correspondencia, mandó extender á su favor la escritura de una casa cerca de Monserrat, y le obligó á recibirla—

Coronel Garreton—

El *Nacional* sigue su taravilla—Los pretendidos robos del Coronel Garreton consisten en que es federal fiel á la Independencia Nacional, y en que rehusó con desprecio en 1840 las ofertas y las intimaciones de Lavalle—Si se hubiera pasado como el infame salvage unitario traidor Borda, seria *grande, ilustre* y *santo* para el *Nacional*—

Coronel Salomon—

Tiene una casa y una ó dos pulperías; luego ha robado: hé ahí la lógica del falsario ladron José Rivera Indarte!—El Ciudadano Coronel D. Julian Salomon ha tenido siempre desde veinte años la pulpería conocida en Buenos Aires por *Esquina de Salomon*—Poseía una estancia que vendió y compró una casa—Cuando un infeliz Sardo que llega á nuestras playas hospitalarias sin mas relaciones ni capital que sus brazos á los diez años tiene pulperías, y es rico; como hay numerosos ejemplos á la vista de todos, solo el Coronel Salomon no ha debido ni ganar ni poder tener dos pulperias—Y ¿porqué?—Porque es honrado, buen ciudadano y ardiente federal decidido; porque es leal á su Patria: porque los salvages unitarios le asesinaron á su hermano el Capitan D. Genaro Salomon en 1820, por lo que le robaron los salvages unitarios; por eso no puede ser hombre de bien para el *Nacional*—

Comandante Arana—

Ni el Ciudadano Coronel D. José Joaquin Arana ha comprado jamás cueros robados de las estancias de los salvages unitarios ni tiene monopolio de tiendas y almacenes—Miente el *Nacional*—El delito de este Ciudadano está á la vista; es decente, honorado, Patriota Federal entusiasta; segundo Gefe de la Division del número 6—¿Como, pues, se había de librar de la charla infame del *Nacional*!—

Mayor Mariño—

Tambien tiene este el pecado original—Antes era méndigo cuando no le faltó casa en que recibir, ni dinero con que obsequiar á José Rivera Indarte en tiempo que andaba en sus pretensiones cerca de los Federales—Hoy debe ser ladron porque tiene una casa; aunque haya recibido un premio en tierras, y deba favores y crédito honrosos á ciudadanos Federables respetables—Ha de haber degollado á *Gándara* porque lo dice el *Nacional*; y ha de haber mandado cartas petitorias á los salvages unitarios, aunque no deba un solo real á ninguno de ellos—¿Porque no publica el *Nacional* las cartas?—Y las cabezas de las Sras de Regules?—y la escritura falsificada y el veneno?—¿Porqué ha enmudecido?—

Toda la lógica del *Nacional* gira sobre estas premisas; *es rico; luego ha robado; ha aumentado su fortuna; por consiguiente es ladron*—

En el mismo número ingerta otras mentiras mil veces contestadas—*Acha, Montero, Convencion con Lavalle, confiscacion de bienes, emision de papel moneda*, á todo hemos contestado; y ha enmudecido—¿No tiene Gacetas?—¿Porqué no contesta?—La anécdota del Cura D. Bernardo Ocampo ni es contestacion ni es cierta—Falleció en esta Ciudad en el seno de sus deudos y amigos; y dispuso de sus bienes como le parció—Todos los salvages unitarios que se han amparado de las diferentes amnistías acordadas por el Gobierno del General Rosas han sido cumplidamente garantidos—Viven entre nosotros los que se aprovecharon de la última, y los que ya existían en el país á virtud de las anteriores—A ninguna ha molestado el Gobierno, ni inquietará jamás, mientras respeten las leyes, la autoridad y el órden público—Ningun salvage unitario tiene razon para decir que el General Rosas haya infringido ese compromiso público de clemencia hácia los vencidos—Declaramos impostor al *Nacional*; y le excitamos á que cite un hecho solo que pueda favorecer su audaz impostura—

Mucho honor es para los ciudadanos federales amantes de la Independencia, Libertad y honor de su Patria, y para extrangeros respetables, ser el blanco de las calumnias de un malvado tan vil como José Rivera Indarte—Estos ataques despechados y absurdos forman el proceso de sus autores que, á falta de razones, recurren á un desenfreno licencioso, inmundo y procaz—Esta es la libertad de escribir de los salvages unitarios en Montevideo—Ninguna idea útil, ninguna discusion racional, ningun exámen de principios ó impugnacion de hechos y razones: sarcasmos, apodos, mentiras, falsificaciones ó inmundas calumnias; he ahí sus armas—*Continuará*—

¡Viva la Federacion!

INTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL SUD.

Dia 11.

De Chapaleufú ha conducido don José Céspedes 27 cabezas, compradas por don José Rios; á don Manuel Ferreira. Para abasto.

De la Loberia ha conducido don José Céspedes 382 cabezas, compradas por don Juan Monteros; 365 á don Manuel de la Rua, 17 á don Hilario Arias. Para saladero.

Dia 13.

De Quilmes ha conducido con Felipe Canabal 22 cabezas, compradas por don Salvador Gonzalez; 10 á don Fernando Godoy, 6 á don Antonio Barragan, 3 á don Rafael Canabal, 3 á don Simon Bailon. Para abasto.

Del Tuyú ha conducido don Ramon Villamonte 1.780 cabezas, compradas por don Braulio J. Haedo; á don Ignacio Garmendia. Para saladero.

Dia 14.

De Chapaleufú ha conducido don Ramon Lara 461 cabezas, compradas por don Mariano Baudrix; 304 á don Narciso del Valle, 3 á don Amaro del Valle, 154 á don Ramon Lara. Para saladero.

De la Magdalena ha conducido don Pablo Berce 204 cabezas, compradas por don Ambrocio Lezica; á doña Concepcion Dávila. Para saladero.

¡Viva la Federacion!

MARITIMA.

ENTRADAS.

Bergantin Brasilero *Convencion*, de 152 toneladas, capitan Jorge Antonio da Costa, de Rio Janeiro el 20 del pasado, consignado á Sá Pereira y Meyrelles, con caña, arroz y azucar.

Bergantin brasilero *Isabel*, de 129 toneladas, capitan Antonio Pesos, de Rio Janeiro el 16 del pasado, consignado á C R. Horne, con caña, arroz y harina

Polacra lucense *Julia*, de 115 toneladas, capitan Soler, del Bocco, el 6 del corriente, á la órden.

Bergantin frances *Luisa*, de 179 toneladas, capitan Canard, de Cette el 21 de Junio y de Montevideo el 6 del corriente, á Blanc y Constantin.

Bergantin ingles *Sarah Maria*, de 157 toneladas, capitan Bannerman, del Janeiro el 25 del próximo pasado, á la órden.

Paylebot lucense *Eufracia*, de Montevideo el 9, con 63 pasageros.

Goleta sarda *Rosa*, de Montevideo el 9 del corriente, con pasageros.

Goleta lucense *Adelaida*, de Montevideo el 9, á Jaime Llavallol é Hijos.

¡Viva la Federacion!

SALIDAS.

Bergantin danes *Oresund*, para el Bucco.

Goleta sarda *Luisa*, para Montevideo.

Bergantin ingles *Countess, of Wastmoreland*, para Valparaiso.

Bergantin español *Otelo*, para Cadiz

Bergantin ingles *Raimbow*, para Livearpool.

Bergantin goleta lucense *Lusitano*, para Montevideo.

Goleta de guerra de S. M. B. *Viper*, para Montevideo.

Corbeta de los E. U. *John Adems*, para Montevideo.

¡Viva la Federacion!

MANIFIESTOS.

Barca inglesa *Holywood*, de Liverpool, consignada á Juan Galt, Smith y Ca., con 576 cajones, 108 fardos, 161 barricas mercancias, 27 bultos jarcia, 8 hojas plomo, 146 jarras, 51 barricas pedernales. 15 toneladas carbon de piedra, 306 atados hojas de fierro, 14 calderas para azucar, 150 cuñetes clavos, 100 cajones estaño, 12 atados palas, 36 cajones de fierro para pipas, 3 barriles aguardiente.

Fragata Americana *Brutus*, de Nueva York, consignada á Zimmermann, Frazier y Ca.; á los mismos, 25 fardos, 1,230 cajones, 187 barricas, 70 medias id., 10 medios cajones y 10 atados mercaderías, 8 cuñetes id., 32,250 cigarros, 3 piezas comprendiendo un carro, 8 id. para un carruage, 160 tablas de pino, 760 piezas madera blanca, 2 cajones con 4 sillas, 1 id. impresiones, 730 onzas de oro; á la órden, 9 cajones efectos, 18 onzas de oro; á G. Usher, 10 máquinas, 1 atado mercancias, 404 pesos fuertes; à O. J. Hayes y Ca., 11 cajones y 19 barricas mercancias; á Nelson Hartwig, 7 docenas baldes, 2 id. tinas, 6 escobas de caña, 3 id. bombas de mano, 39 id. arcos de palo, 4 id. mazos de calafate, 24 docenas escobas, 22 motones, 6 varas para medir, 7 cajones, 422 barricas, 100 medias id., 4 fardos y 10 rollos mercancías; á Pedro Mom, 100 rollos mercancías, 6 id. plomo en planchas, 5 cajones mercancías, 1 cuñete id.. 11 barricas id., 1 casco y 4 motones sueltos, 1 atado con 96 arcos de madera; á S. Spring, 1 cajon mercancías; á F. Scott, 14 piezas para un carruage; à Estevan Hallet y Ca., 14 cajones mercancías; á Henrique Gilbert, 3 cajones mercancías; á S. B. Hale, 25 cajones, 260 barricas, 36 canastos mercancías, 100 docenas escobas, 100 onzas de oro; á Tomas Armstrong, 12 cajones mercancías, 500 barricas mercancías, 100 docenas escobas; á Southgate, 23 cuñetes y 3 cajones manteca, 1 bolsa metálico; á G. S. Fairfield, 29 onzas de oro, 3 medias id.

¡Viva la Federacion!

AVISOS NUEVOS.

Aviso.

SE venden piedras de vereda y azucar blanca refinada de superior calidad en barricas, en la calle de la Universidad núm. 148. s11 6p

PARA
GENOVA

Saldrá á fines de Setiembre por obligacion de contrata.

El nuevo de primer viage, velero, forrado y clavado en cobro

Bergantin sardo

ESTRELLA.

PUEDE admitir como 500 cueros ó su volúmen en fardos. Tambien tiene excelentes comodidades para pasageros. Para uno y otro pueden verse con su consignatario,

Jacinto Caprile,
calle de la Paz núm. 18.
s11 tfc

Confitería y Pastelería

Calle de Cangallo No. 171.

DE la Plaza Nueva ó de las Artes, media cuadra para el rio.

Los dueños tienen el honor de avisar al público que acaban de abrir dicho establecimiento en el cual se venderá por mayor y menor toda clase de dulces, pasteles, licores, jarabes, confites, pastillas de goma, ramilletes &. &., en general todo lo que sea de su oficio. Tambien se comprometen á hacer y armar ambigus y postres. s11 15c

FOR
LIVERPOOL,

The regular Trader, and very fast sailing A 1 British Barque

HOLYWOOD,

201 Tons Register,
Captain JOSEPH LOWTHION,

HAS upwards of two-thirds of her cargo engaged and will be despatched very quickly, offers the greatest advantage to shippers, owing to her known good qualities, and loading all her cargo in the Inner Roads.

The accommodations for passengers are first-rate, both as regards extension as well as comfort.

For freight or passage, apply to the consignees, JOHN GALT SMITH & Co., or to

CHARLES R. HORNE, Ship Broker,
s11 Calle de la Paz, No. 51.

FOR
ANTWERP,

The very fast sailing, and superior A 1 coppered and copper fastened Lubeck Brig

HERMANN,

200 Tons per Register,
Captain G. F. W. HUTTER,

WILL have very quick despatch, and has still room for a few dry hides or bales on freight, and can accommodate passengers very comfortably.

For freight or passage, apply to the consignees, Messrs. THODE & Co, or to

CHARLES R HORNE,
Licensed Ship Broker,
s11 No. 51, Calle de la Paz.

Confiteurs Français

Calle de Cangallo núm. 171

LES propietaires ont l'honneur de prevenir le public qu'ils vienent d'ouvrir leur Etablissement.

On trouvera chez eux en gros et en detail toutes sortes de confitures et de patisseries, dragées, pastilles, piéces montées, liqueurs, syreps, pâtes de jujube et de quimauve, vins &c. &c. en general tout ce que concerne leur etat.

Ils s'engagent aussi á fournir et dresser des ambigues et desserts.

s11 15c

Sanguijuelas

GRANDES de Europa superiores, se venden en la Botica calle de Belgrano No 178, de San Juan dos cuadras para el alto. Tambien hay quien las aplique con proligidad. s6 3pn

Veanse los remates &c. &c., en la cuarta página.

¡ Viva la Federacion !

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

TERCERA PUBLICACION.

Dia 6.

D. Guillermo Thompson,	Entre-Rios
José Stuard,	id.
Juan Jackson,	id.
Juan Copeland,	id.
Guillermo Havison,	id.
Jaime Jearvus,	id.
Guillermo Morgan, su esposa y un hijo,	id.
José Sagaciogo,	Valparaiso
Juan Chotro,	Rio Janeiro
Mariano Melendez,	Estado Oriental
José Galdamez,	San Juan
Zacarias Molo,	id.

SEGUNDA PUBLICACION.

Dia 5.

D. Manuel Montenegro,	Córdoba
José Brecia,	Estado Oriental
Juan Hughes,	Rio Janeiro
Benjamin Matoso,	Santa-Fé

PRIMERA PUBLICACION.

Dia 9

D Cruz Ramayo, con tropa carretas, despachada por D. José M. Agote,	Córdoba
Angel Noriega con tropa de carretas, despachada por D. José M. Agote,	id.
José P. Guorrico,	Francia
Manuel Chopitos,	E. Oriental
Teodoro Salomon,	Rio Janeiro

¡ Viva la Federacion !

Despacho de aduana.

Dia 9,

á Daniel Gowland y' Ca., Plaza de la Victoria.

96 boçois y 1 medio id. arroz.

á Sá Pereyra y Meyrelles, 103 Belgrano

381 medios tercios yerba, 72 bolsas café.

á Hermann Dufourq y Ca., 102 Victoria

73 pipas y 14 medias id. vino tinto, 196 botijuelas aceite.

á Angel G. de Elia, 124 Universidad.

80 rollos tabaco, 36 bolsas arroz.

á Hope.

9 cajas luciferos.

á D. Jacinto Caprile, 58 Paz.

13 y medio petacones tabaco, 13 tercios yerba, 2 cajones cigarros.

á Thodo y Ca., 159 Universidad.

20 pipas ginebra.

á Juan Sousa Monteiro, 100 Universidad

263 medios tercios yerba.

á D. J. P. Carneiro, 47 Maypú.

16 bolsas arroz, 10 cajas tichölos.

á Jaime Llavallol é hijos, 98 Cangallo.

8 pipas vino tinto, 2 medias id., 96 id. castañas, 11 bolsas almendras, 1 baul tiradores y ligas, 1 id. medias de seda, 3 cajones chaquetas de lana, 1 cajon mantillas, 1 id. sargas.

Juan G. Martinez.

14 petacones tabaco, 75 tercios de yerba.

á D. Pedro Alfaro, 45 Piedras.

45 tercios de yerba.

á D. Augusto Dejean.

25 pipas, 1 media y 2 cuartas vino.

á Manuel A. Ramos, Universidad 100.

186 tercios y 16 medios yerba.

á Dickson y Ca.20 Reconquista.

43 cajones zarazas, 3 id. zapatos, 5 fardos lienzos, 1 id. cotines, 2 id. colchas de algodon, 6 cajones hilo de carretel, 7 id. hilo de ovillos, 1 id. cintas de lana punzó, 1 id. muselinas, 9 fardos bramantes, 3 cajones florentinas, 1 id. botones de nacar, 1 id. género para pantalon, 1 fardo tela para poncho, 12 id. pañuelos de algodon, 4 id. id. de reboso, 1 fardo jergon, 3 id. pañuelos à cuadros, 1 id. pañuelos de medio reboso, 2 id. pañuelos de lanilla, 2 id. pañuelos borra de seda, 12 cajones pañuelos de seda, 2 id. pequin de seda, 1 id. medias de seda.

á Carlos Tayleur y Ca., 45 Maypú.

13 cajones zarazas, 1 id. pañuelos á cuadros, 2 id. panas, 1 fardo brin, 2 fardos astracan, 2 id. bayetas de pellon.

á D. Narciso Martinez.

4 farbos paños ordinarios, 2 id. id. mejor, 1 cajon cuellos de camisa, camisas, corbatines, camisetas y calsoncillos, 1 id. camisas, camisetas y calsoncillos.

¡Viva la Federacion!

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA.

Perteneciente á una testamentaría.

EL Martes 12 del corriente à las 11 en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura los siguientes

Muebles, alhajas, &a.

1 piano perpendicular de caoba y banco, 2 espejos grandes de marco dorado para sala, 1 cuja de bronce y un escritorio chico de sobremesa, 1 rinconera y un aparador de caoba usados, 1 par palmatorias de plata fina, 1 id. mecheros de 2 luces de id id., 6 platos y 3 espuelas de id id, 1 fuente grande y un bracerito id id, 1 cadena de oro de dos hilos con sellos, 20 id de id de uno id id, 1 prendedor ó alfiler de pecho de brillantes para hombre, 1 collar con 209 perlas finas y broche, otras varias piezas de plata y sellos de oro, 2 relojes de oro de bolsillo, 12 sillas de caoba de esterilla inclusas dos de brazos, 12 id doradas id americanas, sofaes y marquezas de varias clases, cuadros de pinturas dorados y una caja de música descompuesta, 1 balanza con pesas, 1 baño de laton, da-

Al mismo tiempo se rematarán á la mejor postura bandejas de platina fina con sobre-puestos de plata, aceiteras de id id nuevas de gusto, cafeteras de platina y floreros de porcelana, 1 hermoso alambique nuevo de 35 galones de porte, 1 algedrez nuevo, 5 balcones de fierro para altos, 1 hermoso piano ingles orizontal nuevo flamante de excelentes voces con oncordado de repuesto y hermosa carpeta recien venido de Inglaterra, algunos cigarros habanos de superior calidad, y muchos mas muebles y útiles etc.

¡ Viva la Federacion !

POR TOMAS GOWLAND Y CA

En la calle de la Reconquista No. 107

El Martes 12 del corriente, á las once en punto, se rematarán precisamente á la mejor postura por órden Superior, los siguientes articulos, como resagos de la Aduana.

3 cajones orzas de dulce, 1 id hilo de zapatero, 2 sobornales yerba misionera, 1 id id paraguaya, 4 docenas palas, una porcion de tarros de ginebra, 1 cajon botellas de aguardiente, 1 id brines de algodon, 1 id esencia de zarza-parrilla, cajitas ojales para corcet, botones de fraque, id mas chicos.

POR LOS MISMOS.

En la tienda calle de la Federacion número 131.

El Martes 12 del corriento, á las once en punto se rematarán à la mejor postura todas las existencias de dicha tienda, que consisten de un surtido general de efectos; á saber :

Zarazas de diferentes clases, bramantes y lienzos id id., cocos y muselinas, medias de algodon blancas, de colores y negras, dichas de seda de patente, pañueleria de reboso y de manos, dichos de raso de id, dichos de seda y de borra de seda, brines de hilo y de algodon, bretañas, irlandas y ruanes de hilo, género de seda para vestidos blancos, de colores y negros, cotines ingleses y americanos, merinos, cantones, cotones y cotonias, astracanes y merinos floreados, alpacas, bayetas, paños de diferentes clases, lonas, casimires de varias clases, y otra porcion de efectos que componen el surtido de la dicha tienda.

POR LOS MISMOS.

En la casa calle de la Esmeralda número 37.

El Miercoles 13 del corriente, á las once en punto se rematarán á la mejor postura todos los muebles de dicha casa, que consisten de lo siguiente:

Sala.

1 sofá forrado en género adamascado, 1½ docenas sillas de esterilla finas, 1 par mesas de arrimo, 1 id de mecheros, 1 id despaviladeras con platillos, 1 par de floreros, 1 alfombras, 1 par saliveras.

Aposento.

1 cómoda con tocador, 1 cuja camera con colchones y almoadas, 1 ropero, 1 lavatorio.

Otra pieza.

1 ropero, 2 cómodas, 2 tocadores chicos, 2 cujas chicas, 4 marcos de cuadro dorados.

Otra.

1 cuja camera con colchones, y almoadas, 1 cómoda, 1 lavatorio.

Otra.

1 cuja camera con colchones y almoadas, 2 mesas de un pié, 1 bastidor de bordar.

Otra pieza.

2 mesas ordinarias, 1 idem grande con ule, 1 armario, algunas sillas, 1 mesa ordinaria, 1 máquina de café de 12 tasas, unas bandejas, 2 faroles de patio, 3 id. chicos, 1 baño de lata, varias plantas en basijas, alguna ropa, y otra porcion de cosas pertenecientes á familia.

POR LOS MISMOS.

En el almacen de ferreteria, calle de la Paz número 52.

El Jueves 14 del corriente, á las 11 en punto, en lotes al gusto de los compradores, se rematará un excelente surtido de ferreteria, como frenos, espuelas, argollas, estribos, calderas, cuchillos de punta, puñales, cerraduras, azadas, navajas de barba, fuelles, rasquetas, tornillos, municion, sartenes, bisagras, taladros, barrenos, herramienta de carpintero y de otros ramos, con otros varios articulos.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

☞ATENCION

Al verdadero Baratillo.

En la calle de la Universidad núm. 23 de la Plaza de la Victoria menos de media cuadra para el Colegio—
Se encuentran los siguientes articulos por mayor y menor.

BOTAS extrangeras finas y fuertes á 70,80 y 90 pesos, id. francesas finas de lo mejor que ha venido al pais tanto en vista como en duracion 120 ps.
Idem idem con zuela de corcho á 135 $
Zapatos ingleses y franceses de tres costuras y de oreja ancha, frescos y de excelente calidad á 36, 38 y 40 pesos.
Idem Ingleses finos de oreja angosta 30 pesos.
Idem de capollada alta finos á 30 pesos
Zapatitos de criatura extrangeros á 4 ps
Y toda clase de calzado del pais, fino y ordinario para Señoras y niños, todo de los mejores materiales y á precios de Baratillo. s7 12p.

Ojo al aviso.

SE vende una ballenera recien acabada de construir, del mejor pino de Rusia de una pulgada, con 35 pies de quilla y manga proporcionada. Ocúr-

Para Cádiz.

LA muy velera Barca española "Paquete Iberia," su capitan D. Salvador G Guerra, dará la vela en todo Setiembre; admite uñ resto de carga á flete y tiene excelentes comodidades para pasageros. Para tratar ocúrrase á su consignatario,

Manuel S. de la Maza,
calle del Restaurador No. 47.
a23 tfs

FOR SALE.

The fine coppered and copperfastened American brig

SUSAN,

Of Boston;

Of 133 tons burthen, now lying in the port of Montevideo. She has been newly coppered and thoroughly repaired three months ago. She is well found and ready to proceed to sea immediately. For terms apply to

Zimmermann, Frazier & Co.

Aviso Judicial.

En las tardes de los dias 31 del corriente, 1. ° y 2 del entrante mes se han de celebrar almonedas y remate de una casa cual quedó por muerte de Da. Ursula Herrera, situada en la calle de Talcahuano y Arenales; tasada en 16,605 ps. 3 rs. y ½, y cuyas tasaciones podrán manifestarse en la oficina del que subscribe á los Srs. que se interesen en ella. Buenos Aires Agosto 28 de 1843. *Silva.* a29 3 p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages Unitarios !

SE venden dos cuartos de tierra ubicados en la calle del Brasil, frente al No. 21; tiene un gran galpon. El que los quiera véase con el encargado para su venta, en la calle de la Victoria No. 276. s6 3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina!

EL que subscribe anuncia al Comercio en General, haber establecido ya tres pescantes para la carga y descarga de pipas, cajas de azucar, canastos de loza, y todo otro bulto de peso; y para los cargamentos de pipas ofrece sacarlos del agua hasta sus almacenes, descargar, rehenchir, volverlo á cargar y ponerlo en las casas de los compradores, por el ínfimo precio de 30 pesos pipa, haciendo un ahorro de 10 y 15 pesos en pipa á los propietarios; como así mismo podrá hacerlo con otros cargamentos que se quieran repartir.

C. M. Huergo.
s6—tfs

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

En venta

LA muy velera y acreditada Goleta nacional *Providencia,* del porte de 50 toneladas. Para tratar ocúrrase al almacen de D. Jacinto Caprile, calle de la Paz No. 58.
s6 15c

Sal á bordo.

SE vende una partida de la Isla de Mayo, en la calle de la Universidad No. 27. s6 6c

100 ps. de Gratificacion

A LA persona que entregue 300 pesos que se han perdido en una de las calles del centro de la ciudad el Lunes 4 del corriente ; pueden ocurrir á la calle de Belgrano No. 163. s6 3p

¡ Viva la Federacion !

SE ha perdido el Domingo 3 á la noche una capita de niña de merino color almendra, vueltas de tafetan color aceituna, aforrada en coco color violeta, cuello de terciopelo negro, broches de plata figurando una rosa; está envuelta en un pañuelo color de oro flores blancas. La persona que la entregue ó dé razon de ella en la calle de Cuyo número 260, recibirá una buena gratificacion. s6 3p

Se desea arrendar.

UNA chacra ó quinta, que tenga una casa en buen estado y con monte. En esta imprenta darán razon. s9 15p

AMA DE LECHE.

LA persona que necito una buena puede ocurrir á la calle del Perú núm 20.
a29—1p

¡ Viva la Confederacion Argentina !

¡OJO!

AYER Lunes 3 del corriente á las tres de la tarde se ha disparado del Bajo del Retiro hácia el lado del Norte un caballo tostado mala cara, ensillado ; lleva freno con copas de plata, riendas trenzadas, fiador id., manea y traba de lonja, una sobre cincha ordinaria, sobrepuesto de gamuza riveteado con cinta de lana punzó, pellon de hilo, estribos y pasadores de plata, lomillo y carona de zuela y la correspondiente de vaca. La persona que dé noticia de su paradero, ó lo entregue en la Calle de Méjico N. ° 61, ò en la de Cuyo 115, será bien gratificado. s5-3p.

Tortitas Americanas

EN cuñetos y medios cuñetes, hay de venta en el martillo de Tomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista
a23 tfs

100 $ de gratificacion

AL que entregue un caballo sayno muy feo de presencia, la cara hinchada de un lado, la marca representa una llave. Se extravió de la Barraca número 400 calle de la Piedad, hace como 30 dias, recibira dicha gratificacion.
a 24 6 c:

FOR

Freight or Charter,

To any Port where the flag is admitted,
The fine fast-sailing Russian brig

"NADISCHDA,"

A.1. at Lloyds, Register 340 tons,
CAPT. JACOB SILVAN,

WILL accept of Freight or Charter as above on moderate terms. Please apply to the Consignees Henry and George Dowse, No. 81, Calle de Potosí, or of

Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker
a 29 6p

For Liverpool direct,

The very fast-sailing superior new barque

"William Carson,"

210 Tons Register,
A.1. at Lloyds,
Capt. DAVID YOUNG,

IS now in her second year, and is a very swift sailer, has all her cargo engaged, and ready to go on board, with the exception of about 1000 salted hides, or their equivalent in tallow, which she will take on very moderate terms of freight ; has also excellent accommodations for Passengers.

This vessel will have unusual despatch, *and can take all her cargo on board in the Inner Roads.*

Apply to the Consignees Messrs. Mohr, Ludovici & Co., or to

Charles R. Horne,
Ship Broker,
No. 51, Calle de la Peru.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios !

Aviso Judicial.

POR disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Cayetano Campana, se cita á todas las personas que se consideren con derecho á los bienes que han quedado por finamiento de D. Faustino Ortiz de Ororoño, para que en el término de ocho dias contados desde esta fecha, comparezcan á deducir sus derechos por ante su Juzgado y por conducto de la Oficina del que subscribo. Buenos Aires, Setiembre 2 de 1843.

Laureano Silva.
s5 3p

Coches de alquiler.

EN la fábrica de coches calle del Perú núm. 90 frente la casa del Sr. Ministro Francés, se alquilan coches muy decentes, á precios equitativos.
a31—6p.

OJO AL AVISO.

SE vende una ballenera nueva recien construida del mejor pino de Rusia de pulgada, de 35 pies de largo y manga á proporcion

En la calle de la Independencia núm 28. a 29 6p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Capitanía del Puerto.

DEL otro lado del Arroyo de Maldonado se ha encontrado un bote pintado de negro por fuera, verde por dentro, y una faja verde del lado de afuera, con una boza de cáñamo por fuera y un empalletado- El que se considere su dueño, puede ocurrir á dicha Capitania.

XIMENO.

Paraguas.

NO solamente en una sola fábrica, es que se encuentran paraguas buenos, sino los hay tan buenos y riquisimos que se pueden garantir á los compradores hechos en dichas fábricas calle de Potosi No. 46, del Colegio para San Francisco á la segunda puerta, on la calle de la Victoria No. 142½, de la Plaza grande cuadra y media para el campo, frente á los Señores Ortiz Basualdo. Los hay tambien de seda de pocos precios y de algodon segun quieran emplear su dinero: se componen con toda perfeccion y prontitud paraguas, quitasoles y abanicos; en todo quedarán satisfechos: no es necesario ocupar tanto la prensa para acreditarse porque sus trabajos están conocidos desde muchos años.

NOTA—Los mercachifles que corren las calles, no pertenecen á ninguna de estas dos fábricas, pero entre los ordinarios, llevan tambien unos superiores como en cualquier otra fábrica que los desacredita. a26 1me

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitortos!

Aviso Judicial.

EN las tardes de los dias 5, 6 y 7 del corriente mes, bajo las galerias de la Casa de Justicia, se han de celebrar almonedas y remate en el mejor postor á dinero de contado, los muebles, alhajas, animales vacunos, caballares y ranchos que han quedado por muerte de D. José Corvalan, tasado todo en 37,299 pesos. Los señores que se interesen en estas especies, pueden ocurrir á la oficina del que subscribe, donde se les pondrán de manifiesto las tasaciones. Buenos Aires, Setiembre 2 de 1842.

SILVA.
s5 3p

¡ Mueran los salvages unitarios ¡

Crédito Público.

LA amortizacion de Fondos públicos, tendrá lugar el Miercoles 6 del del corriente de 12 á 1 del dia en la oficina del Establecimiento en cuyo tiempo oirá el vocal que subscribe las propuestas que se le hagan por los vendedores de ellos.

Juan Alsina.
s4—3c.

¡Viva la Confederacion Argtinena!

Aviso interesante.

SE vende una casita de regular comodidad y en un precio muy equitativo sita en la calle de Europa como á cuadra y media de la calle de la Reconquista para el Oeste; quien se interese en ella puede ocurrir á la calle de la Reconquista núm. 178 que allí darán razon. s4—4p.

FABRICA.

Norte-americana de sillas.

El abajo firmado pone en conocimiento de sus amigos y marchantes, que en dicha fabrica calle de Cangallo, num. 45, al lado del Café de Catalanes se trabajan sillas de todas clases, tanto de madera como de esterilla de la mejor construccion y maderas lo mismo que las de Norte-América, cuyas obras son bien conocidas en esta Capital por mas de diez años que tengo este Establecimiento. Tambien en la misma fábrica se pintan y doran toda clase de sillas usadas, dejándolas lo mismo que nuevas y al gusto de las personas que tengan á bien ocuparme. Asi mismo las personas que quieran llevar sillas para el interior encajonadas, pueden ocurrir que serán servidas con esmero y proligidad.

Se ponen asientos de esterilla de todas clases.

Jorge W. Fish.
s4-tfc.

Ballenas

DE corsé y de vestido, anchas y angostas muy buenas; id. delgadas de vara y tercia de largo para modistas. Las hay en la fábrica de paraguas calle de la Victoria núm. 174, la cuadra antes del Teatro, frente al almacen del Sr. Acuña. s2 15p.

Casa en venta.

Se vende una en la calle del Comercio No. 112, edificada en terreno de 17 varás de frente y 70 de fondo, pozo de balde y todas las oficinas necesarias, higueras frutales, algunos naranjos y otros árboles. Se dará por un precio muy equitativo. Quien se interese ocurra á la calle de la Victoria No. 120, ú á la misma casa para tratar. s1 6c

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

ESTERONES de esparto recien llegados á 100 pesos pieza
Escobas norte americanas á 5 pesos
Sombreros de paja chilenos finos á 40 y 50 pesos
Gorras de paja de la India para hombres á 20 pesos
Calentadores ingleses á 45 pesos
Braseros de fierro á 20 y 25 pesos
Chocolate español á 12 pesos libra, id. del pais á 4½ pesos.
Aguardiente de quemar á 10 ps. frasco
Aceite de almendras 12 pesos
Vino dulce malagueño 6 ps. frasco
Miel de caña de la Habana á 3 ps. id.
Idem de aveja á 3 pesos libra.

Alucema, velas de esperma, almendra pelada, tinajas de todos tamaños, dulces en cajas, jabon de España y de Santa Fé en cajones, orejones descarozados, morteros de piedra, tapones de corcho. De la Iglesia de San Juan media cuadra para el rio, almacen del balanceador público D. Manuel Saubidet. s1 8c.

¡ Viva la Confederacion Argentina !

SE vende una casa en la calle de la Paz No. 199 con cinco piezas de habitacion y demas oficinas, en terreno de 7 y media varas de frente y 60 de fondo; todo cercado de pared, reditúa 130 pesos mensuales. Se dará en 13,000 pesos. Los que gusten se verán con su dueña calle de Potosi No. 88. s1 3p

Scotch Whiskey.

THE Subscriber begs to intimate that he has a large supply of the above article of superior quality, of full strength, which he is enabled to sell on very moderate terms, either in hhds., in barrels, in bottles, or by the gallon. He has likewise a few quarter casks of Sherry of the finest flavor and quality.

JNO. BLUES.
No. 149, Calle de la Reconquista.
a2—6p

PAPEL.

GRANDE para facturas, rayado y sin rayar, diez y seis pulgadas de largo y diez de ancho: igualmente hay papel rayado de menor tamaño.

Libreria núm. 54 calle de la Universidad frente al Colegio.

Se vende.

PLOMO en planchas para techos á precios equitativos por mayor y menor. Maderas superiores aqui y en la Boca del Riachuelo, con toda clase de efectos navales, para tratar ocúrrase á casa de Vicente Casares é hijos calle de Balcarse núm. 110. a31—15c.

For London.

The fast sailing A. 1 British built brig

SIR JOHN OGILVY,

153 tons register.
Capt. John Strachan.

Has all her salted hides and tallow engaged and going on board, and being but a very small carrier will have immediate dispatch. For freight of a few tons of dry freight, or passage (her accommodations being very good) apply to the consignees Rennie, Macfarlane & Co. or to

CHARLES R. HORNE,
Licensed ship broker,
ag.23 No. 51 calle de la Piedad

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Muerandos Salvages Unitarios !

Se ha huido

UN chino como de once años de edad, llamado Basilio, lleva pantalon y chaqueta de nanquin, tiene una cicatriz en el ojo derecho : el que lo entregue en la casa del General Mansilla, calle de Potosi núm. 173 será bien gratificado. a26—8e

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Agencia de Comisiones.

CON este titulo acaba de establecerse una agencia en la Recoba vieja núm. 9 que se ocupará en desempeñar los ramos que comprende el siguiente—

Catálogo.

Hacer escritos sueltos y peticiones ante el Supremo Gobierno, correr con la saca de pasaportes, sacar permisos de Aduana, ordenar y regularizar contratos privados, sacar copias de cartas, escritos, manifiestos, cuentas ó cualquiera instrumento, proporcionar casas de alquiler á los inquilinos y de estos á los propietarios, proporcionar arrendamientos de chacras, quintas, terrenos valdios, y campos de pastoreo, proporcionar maestros de piano, guitarra, dioimas y de primeras letras á los discipulos y viceversa á los maestros, proporcionar acomodo, á los dependientes de comercio, artesanos, sirvientes y á cualquiera otro menestral ó solicitante, sea para la ciudad ó campaña.

Este establecimiento será útil á los comerciantes, artesanos y al servicio doméstico, porque encontrarán en un punto céntrico ó fuente comun, los diferentes objetos que se hallan diseminados en una vasta sociedad. sin necesidad de hacer encargos particulares de una accion aislada. Esperamos pues, que el público de Buenos Aires, nos dispensará su proteccion.

Dominguez y Hermanos.
a28—tfs.

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios

PARA CADIZ

MALAGA Y BARCELONA

Saldrá en todo el mes de Agosto el superior nuevo de segundo viage Bergantin Español

OTELO

Capitan Vicente Ricoma. Puede admitir alguna carga á flete y pasageros; para tratar ocúrrase à sus consignatarios—

Jaime Llavallol é hijos.

¡ Viva la Federacion !

Cañas tacuaras y picanillas.

EN el corralon de maderas, calle de Cangallo, de la Plaza Nueva una cuadra para el campo, se venden cañas tacuaras y picanillas, las que se darán á precios los mas equitativos.
a17 1mc.

For Antwerp.

The very superior, new, fastsailing, coppered and copper fastened Danish brig

HENRIETTA SOPHIA,

242 tons per register,
Cap. J. J. Moeller.

Is a superior new vessel, now on her first voyage, and is a remarkably fast sailer—can still take on freight about one thousand salted, and from three to four thousand dry hides. She has also excellent accommodations for passengers. For terms of freight or passage apply to Captain Moeller, or to

CHARLES R, HORNE,
Licensed ship broker,
ag.23 No. 51 calle de la Paz.

AVISO.

Para Cadiz.

El Bergantin español *Iris,* su Capitan D. Juan Garrido, saldrá para dicho destino á mediados de Setiembre ; recibe parte de su carga á flete, y tiene exelentes comodidades para pasageros, asegurándoles un buen trato. Para tratar ocúrrase á su consignatario, ó Capitan, calle de la Reconquista núm. 36. a22 —12p

To succeed Brig Rainbow.

FOR

Liverpool.

st sailing regular trader, A. 1. *British built Barque*

ISABELLA,

221 tons Register.
Capt. Samuel Herbert,

HAVING the greater part of her cargo engaged, will have quick despatch, and will take the remainder of her cargo on freight at moderate rates.

Her accommodations are convenient and comfortable, and she has room for both cabin, and steerage passengers.

For terms of freight, or passage, apply to the consignees Rennie, Macfarlane & Co., or to

CHARLES R. HORNE,
Ship Broker.
No. 51 calle de la Paz.

n18 tfs.

¡ Viva la Federacion !

SE VENDE.

MEDIO cuarto de tierra con cuatro naranjos y otros árboles, y tres piezas nuevas de adove, techo de paja: en la calle del Temple del Jardin Argentino 3 y media cuadras para el campo—La persona que se interese ocurra á dicha casa que allí vive su dueño.
s4—6p

Se alquila ó se vende.

UNA casa sita en la calle de Belgrano núm. 390, con muy buenas comodidades para familia ó negocio. El que se interese en su compra, en la misma casa encontrarán al dueño para tratar.
s4—6p.

¡ Libros !

UN ejemplar en 2 tomos á la rústica de la obra titulada Corpus Juris Civilis quo Ius Universum, Justinianeum comprehenditur; igualmente un ejemplar de las obras completas de Chateaubriand en 25 tomos; Las memorias de D. Manuel Godoy Principe de la Paz; Lacroix Aritmética; Relaciones Comerciales; Manual del Cocinero &c. Libreria número 54 calle de la Universidad frente al Colegio.

n17 tfs

EDITOR RESPONSABLE
SANTIAGO KIERNAN